



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

El Pleno del Ayuntamiento de Valdorros, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible (obras de mejora de travesía de acceso a Valdorros), por la cantidad de 30.0000 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
1531	61900	Pavimentaciones acceso núcleo	30.000

Segundo. – Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Valdorros, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente,
José Manuel Briongos Ortega